



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2025/MOD/003 para el ejercicio 2025*

La Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 2025/MOD/003 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cuzcurrita de Juarros para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cuzcurrita de Juarros, a 6 de agosto de 2025.

El alcalde pedáneo,
Juan Manuel Romo Herrería